



RESOLUCIÓN No. SCVS.IRM.DIC.16. 0000116

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución SC.IRM.DIC.14.372 del 15 de octubre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 29 de octubre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA. , por encontrarse incurso en lo previsto en el artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento de disolución, liquidación, reactivación de compañías, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, reforma de estatuto y transformación de la compañía de responsabilidad limitada, en una sociedad anónima con la denominación de AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS S. A., otorgada el 30 de marzo del 2015 ante la Notaria del cantón Nobol, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe de control favorable SCVS-IRM-UCI.R.2016.011 de 13 de junio de 2016, para la aprobación de la mencionada escritura pública de reactivación, aumento de capital, cambio de domicilio, reforma de estatuto y transformación;

QUE la Unidad de Disolución y Liquidación, ha emitido el informe favorable contenido en el Memorando SCVS-IRM-DISLIQ-16-054 de 21 de junio del 2016, para la aprobación del presente trámite; y

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011 y No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) la reactivación de la compañía AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías; b) el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y, c) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada, en una sociedad anónima con la denominación de AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS S. A., constante en la referida escritura pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, en lo que corresponde, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.



14.1

N° TRAMITE: 1072-0041-17
DOCUMENTO: Resolución



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de la compañía, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a) Que la Registradora Mercantil del cantón en que se encuentra domiciliada la compañía inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo en lo referente a la reactivación de la compañía **AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**; cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo en lo atinente al aumento de capital, la transformación de compañía de responsabilidad limitada, a sociedad anónima con la denominación de **AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS S. A.**, y reforma del estatuto; y, b) Que el Registrador Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura en lo que respecta al cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma del estatuto junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; la Registradora Mercantil del cantón Machala, tomará nota de lo actuado.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma y cambia su domicilio. Cumplido, sentará razón de lo actuado y remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas de El Oro.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Machala a **22 JUN 2016**

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. 97445



CERTIFICO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA
EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN

GUAYAQUIL, **20 DIC 2016**

Maria del Pilar Pora

SECRETARIA GENERAL

TRÁMITE NÚMERO: 6826

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4970
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	452
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702394693	PRADO MORENO DAVID ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
FECHA ESCRITURA:	30/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	NOBOL
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SCVS.IRM.DIC.16.00116
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N°SCVS.IRM.DIC.16.00116, DICTADA EL 22 DE JUNIO DEL 2.016, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA A .

SOCIEDAD ANÓNIMA Y REFORMA DE ESTATUTOS, A FOJA N° 1.361 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.009, AL
[REDACTED] CIÓN DE LA COMPAÑÍA AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS
CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN,
SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016



ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.455
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRM-DIC-16-0000116, dictada el 22 de junio del 2016, por el Intendente de Compañías de Machala, AB. CARLOS MURRIETA MORA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Reforma Integral de estatutos de la compañía AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA.; y, la Transformación de la compañía AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA., en una sociedad anónima con la denominación de AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS S.A. de fojas 58.681 a 58.705, Registro Mercantil número 5.068. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52455




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de enero de 2017

REVISADO POR: 

Nº0018859

TRÁMITE NÚMERO.: 302

NÚMERO DE CERTIFICADO 79



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE ACTO SOCIETARIO DE LA COMPAÑÍA **AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA.-**

1. **DATOS DE INSCRIPCIÓN DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; Y, LA TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA DE LA COMPAÑÍA AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".-**

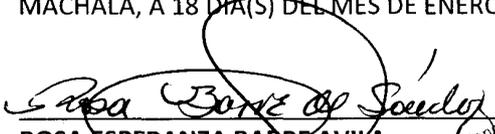
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA. LTDA.
NÚMERO DE REPERTORIO:	4970
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	452
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA
FECHA ESCRITURA/ OTRO:	30/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE AUTORIDAD:	AB. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
CANTÓN:	NOBOL
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SCVS.IRM.DIC.16.00116
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	22/06/2016
INSTITUCIÓN:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
AUTORIDAD QUE DICTÓ RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA

REVISIÓN REALIZADA DESDE: 02/01/1986

HASTA: 18/01/2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA.

MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BADRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

R.D.: R.M.R.Z.

14:10

Página 1 de 1

ORIGINAL N° 20160925000000249

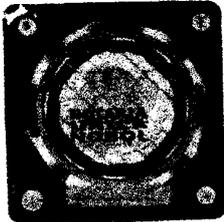


RAZÓN: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, TOME NOTA QUE EL ABOGADO CARLOS MURRIETA MORA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA MEDIANTE RESOLUCION NÚMERO. SCVS. IRM. DIC. UNO EIS. CERO CERO CERO CERO UNO UNO SEIS DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- NARCISA DE JESUS DEL CANTON NOBOL, DICIEMBRE DOCE DEL DOS MIL DIECISEIS. LA NOTARIA.-



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE



AB. ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON NOBOL





Factura: 001-002-000004133

20160925000000249



NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NOBOL

RAZÓN MARGINAL N° 20160925000000249

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:58)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRM.DIC.18. 0000116 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	226

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMERICANSTEEL PROYECTOS METALICOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0781736447001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	OTORGAMIENTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NOBOL

